



**GASERVI S.A.**  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

## **INFORME DE GERENTE GENERAL A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA GASERVI S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 2019**

Portoviejo, junio 25 de 2020

Señores

**Accionistas de la Compañía GASERVI S.A.**

Ciudad.-

Estimados Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la **Compañía de Transporte de Carga Pesada GASERVI S.A.**, cumpro con informar a ustedes el resultado de mi gestión como Gerente General, correspondiente al ejercicio económico de 2019.

La compañía, durante dicho periodo, refleja en sus estados financieros y movimientos económicos en sus cuentas que han dado como resultado las siguientes cifras:

**Ingresos** por USD 609.387,22 (SEISCIENTOS NUEVE MIL, TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON VEINTIDOS CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y **egresos o gastos** por USD 614.312,66 (SEISCIENTOS CATORCE MIL, TRECIENTOS DOCE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) lo cual arroja como resultado del ejercicio una **pérdida**, para el presente ejercicio, de USD 4.714,96 (CUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS. Que la compañía cuenta, al final del ejercicio económico, esto es al 31 de diciembre de 2019, con un **activo** de USD 240.729,01 (DOCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON UN CENTAVO, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); un **pasivo** de USD 238.102,37 (DOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO DOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); y, un **patrimonio neto** de USD 2.626,64 (DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

Que la pérdida que se refleja en este ejercicio corresponde a los gastos efectuados por el proceso de concurso, legalización y obtención de las garantías de "fiel cumplimiento" y "buen uso del anticipo", requeridas por ley, para el contrato de transporte de material pétreo que la empresa suscribió, el 13 de diciembre de 2019, con el Consejo Provincial de Manabí por un monto de USD 661.096,45, cuya ejecución está previsto su inicio

para el 2 de enero de 2020 y sobre el cual existe depositado en la cuenta corriente en BanEcuador, a nombre de la compañía, por el 30 por ciento del anticipo. Que la compañía, durante presente ejercicio y por haber generado perdida, no tiene utilidades que repartir así como tampoco segregarse el porcentaje de ley para la conformación del fondo de reserva, ni se dispuso del quince por ciento de participación de los trabajadores por cuanto la empresa no cuenta con personal contratado.

Finalmente, para el año 2020, en curso, existe optimismo por motivo del contrato suscrito con el Consejo Provincial de Manabí.

Que los ingresos operacionales contribuyeron con lo necesario para cubrir los costos, gastos y sostener el funcionamiento de la compañía, por lo que se ha logrado cumplir con todas las obligaciones tributarias, societarias y laborales.

Dejo de esta manera cumplida la misión que ustedes me encomendaron, y que por mandato de la Ley me corresponde ejecutar, no sin antes dejar sentado mi agradecimiento a cada uno de los accionistas por la confianza brindada.

Atentamente,

  
**Jorge Andrés Moreira Santana**  
**Gerente General**